



LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 14 H EN EL SALÓN AZUL, CON TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ZOOM.

Jornada de derecho ambiental: oportunidades y barreras del litigio colectivo en materia ambiental desde la perspectiva de la defensa pública

Participantes:

Tres Paneles

Primer Panel. Introducción al litigio ambiental:

- (a) Recorrido Histórico del Litigio Ambiental Colectivo en Argentina. Maria Eugenia Di Paola;
- (b) Rol de la Defensa Pública en el Litigio Ambiental. Sebastian Tedeschi;
- (c) Coordinación entre Diversos Actores en el Litigio Ambiental. Santiago Azulay.

Segundo Panel. Aspectos procesales del litigio ambiental:

- (a) Acciones Colectivas. Mariel Acosta Magdalena;
- (b) Jurisdicción Competente. Cristian Fernández;
- (c) Legitimación Procesal. Andrés Napoli.

Tercer Panel. Desafíos del litigio ambiental:

- (a) Acceso a la Información. Natalia Waitzman;
- (b) Prueba y Carga Probatoria. Mariano Aguilar;
- (c) Nexos de Causalidad. Antonella Biglieri.

Organizan:

- Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho (CeDAF)
- Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Inscripción:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/centro-derecho-ambiental/>

En el caso de personas integrantes del Ministerio Público de la Defensa, deben inscribirse a través de Mi Portal.



Se entregarán certificados de participación.



Recorrido histórico del litigio ambiental colectivo en Argentina

In memoriam Antonio Brailovsky

Maria Eugenia Di Paola
31 de octubre de 2022

Facultad de Derecho UBA



Derechos Humanos
1948 Declaración
Universal de los DDHH
Convenciones
Internacionales DDHH

Ambiente

1972 Estocolmo
1992 Río
1992 Conv 169 OIT-
(2001)
1996 Protocolo
San Salvador-
(2003)

Desarrollo Sostenible

2000 Objetivos de
Desarrollo del Milenio
2012 Río + 20: consenso
para el desarrollo de
Objetivos de Desarrollo
Sostenible
2015 Agenda 2030
2020 Acuerdo Escazú
(2021)

Siglo XIX

**Saladeristas de
Podestá** c/Pcia. Bs.
As. s/ds y ps
Salud Pública
1887- CSJN

**Puertas de la
democracia**

Kattan c/Est Nac
s/amparo

Anulación autorización
para capturar y
exportar toninas
Juzg Nro. 2 Cont. Adm
Fed. 1983

**Reforma
Constitucional
Arts 41 y 43 CN**

Schroeder, Juan c/ Est. Nac.
s/amparo CNFed-C-A- Sala II -
1994

**Ley General del
Ambiente**

**Capítulo Daño
ambiental**

Mendoza, B. y otros c/
/Est. Nac s/daños
derivados de la
contaminación del Río
Matanza Riachuelo CSJN
(2006-2008)

Salas, Dino y otros
c/Pcia. Salta y otros
s/amparo (desmante en
Pcia de Salta) CSJN
(2008-2009)

**Acuerdo de
Escazú**

Acceso a la
Justicia y
Defensores
ambientales

- *Construcción Histórica del Derecho Ambiental y del Litigio Ambiental: mano a mano en el reconocimiento pretoriano y normativo*
- *Derecho Humano al Ambiente y Principio 10 de Rio: un círculo hacia el virtuosismo*
- *Diálogo de fuentes, corpus iuris competencias ambientales, herramientas de gestión.*
- *Avances en la Jurisprudencia de la CSJN, Oficina de Justicia Ambiental: Litigio estructural, impacto directo e indirecto de las sentencias*
- *Avances en la Jurisprudencia de la CIDH: Op. Consultiva 23/17 solicitada por Colombia, Caso Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina, 6/02/2020– Lotes 14 y 55*
- *Acuerdo de Escazú : nueva etapa y oportunidad*

Informe País ONU 2020



ANÁLISIS DE PAÍS

NACIONES UNIDAS
ARGENTINA 2020

EQUIPO DE PAÍS DE LA NACIONES UNIDAS EN ARGENTINA

“La desigualdad social y económica ubica a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el centro y como prioridad para la acción”.

“Falta de capacidad para ampliar el acceso a la justicia para algunos grupos, por ejemplo, mujeres y migrantes, que requieren del sostenimiento y la creación de diversas políticas (de capacitación, instituciones especiales, etc.) para mejorarlo”.

Concepto de Justicia Ambiental

(Reporte Justicia Ambiental PNUD 2022)

- (i) Marcos normativos a nivel internacional, nacional, y local, que, con un enfoque de Derechos Humanos, vayan más allá de la mera penalización a quienes cometen crímenes ambientales;*
- (ii) Instituciones fortalecidas para monitorear, controlar, e implementar las regulaciones ambientales, que posean mecanismos de acceso para todas las comunidades y sectores;*
- (iii) Acceso efectivo a la justicia para todos los grupos de interés cuando haya vulneraciones a derechos ambientales o cuestiones climáticas.*

Technical Paper



Environmental Justice

Securing our right to a clean, healthy and sustainable environment



Muchas gracias!

Maria Eugenia Di Paola

mariadipaola@derecho.uba.ar